



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO
Oficina de Control Interno

CIRCULAR No 7

DE: JAIME ALBERTO SANTACRUZ - Jefe Oficina de Control Interno.
PARA: SECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE DEPENDENCIA DE LA ALCALDÍA DE PASTO
ASUNTO: REGISTRO DE HOJAS DE VIDA EN EL SIGEP.
FECHA: 27 DE JUNIO DE 2013

La Oficina de Control Interno se permite informar que a partir de este mes se debe registrar de forma obligatoria todas las hojas de vida del personal de planta y contratistas que laboran en la entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, se requiere que cada dependencia remita al correo gobiernoenlinea@pasto.gov.co un consolidado de TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PERSONALES, con su identificación y nombre completo del personal vinculado a cada dependencia, PLAZO MÁXIMO HASTA MAÑANA A LAS 4:00 P.M., del 28 de junio de 2013, esto debido a que todas las dependencias deben iniciar las contrataciones de personal.

Este procedimiento es necesario, ya que el SIGEP les asignará un usuario y contraseña para que hagan el procedimiento de carga de su hoja de vida en esta plataforma, por ello aquellas personas que no hagan este registro NO PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO, ya que este es un requisito previo para la contratación con entidades públicas, igualmente es OBLIGATORIO para los funcionarios de planta.

JAIME ALBERTO SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

